



Santa Fe, 15 de Diciembre de 2025.

Licitación Pública de la Obra:**OBRA: SALTA 2141 ETAPA 2: CONSTRUCCIÓN INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE
MÚSICA 5932 “CARLOS GUASTAVINO”****UBICACION: Salta 2141, Rosario, Dto. Rosario. Provincia Santa Fe.****CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 (CON CONSULTA)**

- 1- Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se ha resuelto modificar el **HORARIO** de apertura de las ofertas, quedando establecida para las **12hs**.
- 2- Asimismo, de acuerdo a la factibilidad de la provisión de energía eléctrica por parte de la **EPE** de fecha 24/10/2025 que se adjunta (Anexo A), posterior a la confección del presente legajo licitatorio, se eliminará de la presente licitación las tareas que se indicaban en el **RUBRO 28**, el cual **NO APlica** y se modifica el **ítem 21.1** que ahora será “**OBRAS DE ACERCAMIENTO PARA LA CONEXION ELECTRICA**” para el cual se deberán considerar las siguientes Especificaciones técnicas:

Para la provisión de energía eléctrica deberán realizarse trabajos complementarios de acercamiento al punto de suministro del edificio. La obra incluye el tendido de un CAS de Al 3x185+95, conexionado a caja de 4 vías existente en la misma vereda a 40 metros de distancia, rotura y reparación de veredas, zanjeo, proyecto ejecutivo visado por el colegio de ingenieros especialistas, pagos de aportes y en general todo lo exigido por la EPE para dejar todos los trabajos terminados, aprobados y listos para la provisión del servicio.

- 3- Se reemplazan los documentos oficiales **CÓMPUTO Y PRESUPUESTO** (Anexo B), que ahora implica un total de \$5.101.463.867,72 que sea adjunta, al igual que la planilla de **FACTORES DE REDETERMINACIÓN** (Anexo C).
- 4- Se reemplaza la **MEMORIA DESCRIPTIVA**, la cual se adjunta (Anexo D).
- 5- Se reemplazan los siguientes **ARTÍCULOS** del **PLIEGO COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES**, quedando redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO N° 3: PRESUPUESTO OFICIAL DE LA LICITACIÓN

Para la obra objeto de la presente licitación se ha previsto un Presupuesto Oficial de \$ 5.101.463.867,72 (Pesos Cinco mil ciento un millones cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y siete con 72/100).

Presupuesto Redondeado \$ 5.101.000.000 (Pesos Cinco mil ciento un millones).

Se deja constancia que el monto mencionado redondeado en unidad de millones, lo es sólo a los fines comunicacionales, de acuerdo a lo establecido por el Ministro de Obras Públicas en su Memorandum N° 02-2025.

Precios Oficiales a fecha base: AGOSTO 2025.



El Presupuesto Oficial incluye todos los gastos y beneficios por cualquier concepto requeridos para la completa ejecución de los trabajos hasta la recepción definitiva de la Obra, todos los insumos, tareas específicas, honorarios, aportes, impuestos, tasas y derechos que correspondan, y las prestaciones necesarias para el cabal cumplimiento de los fines perseguidos, como así también el IVA correspondiente a la fecha de Licitación, considerando a la Provincia de Santa Fe como Sujeto Exento. El Proponente incluirá de igual forma en su precio ofertado, todos los conceptos que sean necesarios para dar cumplimiento acabado de la Obra, conforme lo prevé este Legajo Licitatorio.

ARTÍCULO Nº 15: INSCRIPCIÓN Y CAPACIDADES DE CONTRATACIÓN

*Los y las oferentes deberán estar inscriptos en la sección **100-ARQUITECTURA** del Registro de Licitadores del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe. En el caso de una Unión Transitoria (UT), sus integrantes cumplirán con tal requisito. Asimismo, deberán acreditar las siguientes capacidades mínimas, de conformidad a lo dispuesto por la Res. N° 355/23, que modifica las fórmulas de cálculo de la Capacidad de Contratación Anual (CCA) Necesaria para licitar y la Capacidad Técnica (CT) de Contratación por Especialidad Necesaria para licitar, establecidas por los Artículos N° 27 y N° 29 de la Norma Interna del Registro de Licitadores de Obras Públicas aprobada por Res. N° 055/95 - MOPyV (actual MISPyH) y sus modificatorias:*

*- **Capacidad de Contratación Anual Necesaria (CCA)** del Reglamento del Registro de Licitadores de Santa Fe: \$ 2.550.731.933,86 (Pesos Dos mil quinientos cincuenta millones setecientos treinta y un mil novecientos treinta y tres con 86/100).*

*- **Capacidad Técnica por Especialidad Necesaria** del Reglamento del Registro de Licitadores de Santa Fe: \$ 2.550.731.933,86 (Pesos Dos mil quinientos cincuenta millones setecientos treinta y un mil novecientos treinta y tres con 86/100).*

Las exigencias expresadas más arriba para quienes participen en el presente llamado, podrán ser alcanzadas individualmente o bien constituyendo una Unión Transitoria. En tal caso se sumarán las capacidades de cada empresa integrantes de la UT. Si concurren asociadas, constituirán una Unión Transitoria (UT) y se regirán conforme a las normas del nuevo Código Civil y Comercial.

Se recomienda a las empresas oferentes que observen especialmente la fecha de vencimiento de su habilitación en el Registro de Licitadores, de manera de realizar el trámite de actualización en tiempo y forma (de corresponder), para que al momento del vencimiento de la oferta presentada y/o el dictado del decreto de adjudicación, se encuentre vigente la mencionada habilitación.

ARTÍCULO Nº 17: FIANZAS

De acuerdo al Artículo N° 26 de la Ley N° 5188, las ofertas se deberán afianzar con el 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial, implicando en el presente llamado lo siguiente: \$ 51.014.638,68 (Pesos Cincuenta y un

millones catorce mil seiscientos treinta y ocho con 68/100 en la forma establecida en el **artículo 23 apartado 1 Inc. a** del presente Pliego.

A dicha fianza, el adjudicatario deberá elevarla previamente a la firma del respectivo contrato hasta un valor equivalente al 5% (cinco por ciento) del correspondiente monto contractual, en la misma forma establecida anteriormente, para el caso de afianzamiento de oferta.

La mencionada fianza será reintegrada a la contratista posteriormente al Acta de Recepción Provisoria del total de la Obra.

ANEXO Nº 12**PLANILLA DE PORCENTAJES DE INCIDENCIA POR RUBRO**

Los siguientes ítems no podrán superar el máximo de incidencia total del monto de obra de los porcentajes aquí establecidos:

14. AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO	26.02 %
15. CARPINTERIA Y HERRERÍA	10,56 %
23. INSTALACIÓN TERMOMECÁNICA	13,56 %

6- Además, se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

Consulta Nº 1: ¿Dentro de que ítem iría incluido este frente de placard MI1?

Respuesta Nº 1: Frente de placard de MDF18mm enchapado en madera, incluir en el ítem “14.14 REVESTIMIENTO T1”

Consulta Nº 2: ¿En que item considerar los muebles bajo mesada M01, M02, M03, M04 y M1?

Respuesta Nº 2: Los muebles bajo mesada son M01 y M02 indicados en plano CA05 y M01 indicado en planos A09 y CA07, mientras que las mesadas M03 y M04 se computan en el ítem 17.1

Consulta Nº 3: ¿Deben incluirse en esta cotización los pasamanos de escaleras o ya se encuentran realizados?

Respuesta Nº 3: Deben incluirse en la cotización, no se encuentran realizados

Consulta Nº 4: Mueble de biblioteca (plano C.D06): ¿Corresponde incluirlo en la cotización? En caso afirmativo, ¿en qué ítem debería considerarse?

Respuesta Nº 4: Deben incluirse en la cotización, incluir en el ítem “25.10. PROVISIÓN Y COLOCACION DE BAJO MESADAS”



Consulta Nº 5: Mostrador del hall de ingreso (plano C.D07): ¿Debe incluirse en la cotización? En caso afirmativo, ¿en qué ítem debe ser contemplado? Asimismo, de incluirse, se advierte que faltaría el detalle del MI2 que figura en las plantas del Anexo 3.

Respuesta Nº 5: El mostrador de ingreso debe incluirse en la cotización como figura en el plano C.D07, no debe considerarse el MI2 de las plantas del Anexo 3

Consulta Nº 6: Losa flotante (600 m²). Solicitamos el envío de plano de estructura o indicar cuantía de losas.

Respuesta Nº 6: Las losas flotantes se detallan en el plano CEA03 del Anexo 1

Consulta Nº 7: Provisión y colocación de luminarias. Solicitamos cantidad de luminarias debido a que no se pueden computar con precisión los elementos C, H y riel de 1 efecto (anexo Nº 3 IE002).

Respuesta Nº 7:

Luminaria A - Lucciola Nuovo Elegante 300x300 24W	357
Luminaria B – Reflector Macroled Basic 50W	14
Luminaria C – Cinta Led 600lm/m Lucciola TIL105 12W	365m
Luminaria D – Lucciola Nuovo Elegante Plafon BLP030	33
Luminaria F - Lucciola Techno AR111	59
Luminaria H – Spot para riel Bael D/111	84
Riel de efecto Bael	280m

Consulta Nº 8: Solicitamos el envío de planos en formato dwg

Respuesta Nº 8: los planos se entregaron en formato PDF y DWF

Consulta Nº 9: Para que todas las empresas interpretemos de la misma manera y podamos revisar bien los cómputos, nos podrán pasar un listado de a que ítem corresponde cada abertura?

Respuesta Nº 9:

PUERTA ACUSTIZADA P8 – ítem 14.04

PUERTA ACUSTIZADA P9 – ítem 14.05

CARPINTERIAS DE ALUMINIO A40 ítem 15.01:

CE8P/CE8A/CE9/CE11P/CE11A/CE18P/CE18A/CI4A/CI4B/CI4P/CI5A/CI5B/CI5P/CI6A/CI6P/CI7A/CI7B/CI7P/CI8A/CI8B/CI8P/CI9A/CI9P/CI10A/CI10P/CI11A/CI11P/V4/V7

CARPINTERIA PIEL DE VIDRIO ítem 15.02:

CE12/CE13/CE14/CE15/CE16

CARPINTERIA DE CHAPA PLEGADA ítem 15.03:

PE2/CE19P/ V9

PUERTAS IGNIFUGAS (en escaleras) ítem 15.04:

P1/PE1

PUERTAS PLACA CON MARCO DE CHAPA PLEGADA ítem 15.05:

P2/P3/P7/P5

CARPINTERIA DE ACERO INOXIDABLE ítem 15.07: CE6A/CE6B/CE6C/CE6D/CE6P1/CE10A/CE10B/CE10P /CE10C/CE10D/CI2A/CI2P/FA1/FA2

REVESTIMIENTO CHAPA PLEGADA GALVANIZADA ítem 11.2: CE7

Consulta Nº 10: En relación al ítem 8.01 “CONTRAPISO DE HORMIGÓN ALIVIANADO CON PERLAS DE POLIESTIRENO”, ¿se encuentran incluidos únicamente los m² de contrapiso de espesor 13 cm, según lo indicado en el pliego, o



también los correspondientes al contrapiso de pendientes y los contrapisos de 3,5 cm previstos sobre las losas antivibratorias?

Respuesta Nº 10: En el ítem 8.01 se encuentran incluidos únicamente los m² de contrapiso de espesor 13 cm. El hormigón de pendiente se incluye en 12.1 Cubierta vegetal y los de 3,5cm en ítem 14.09 Losa flotante

Consulta Nº 11: En relación a los ítems 14.1 “TABIQUES ENTRE SALAS Y ENTRE SALAS Y CIRCULACIÓN (BOXES DE INSTRUMENTOS) Y SALAS DE CONTRAFACHADA” y 14.3 “TABIQUES ENTRE AULAS (4º-5º-6º P)”, quisieramos confirmar si en estos ítems debemos incluir la ejecución de la mampostería de ladrillos cerámicos huecos de 8 cm, o si los m² correspondientes a estas mamposterías ya se encuentran contemplados dentro de las cantidades del ítem 5.3.

Respuesta Nº 11: Si se encuentra contemplada la mampostería de ladrillos cerámicos

Consulta Nº 12: En relación a los ítem 14.2 “TABIQUE SOBRE MEDIANERA (BOXES DE INSTRUMENTOS Y AULAS)”, quisieramos confirmar si en estos ítems debemos incluir la ejecución de la mampostería de ladrillos cerámicos huecos de 12 cm, o si los m² correspondientes a estas mamposterías ya se encuentran contemplados dentro de las cantidades del ítem 5.4.

Respuesta Nº 12: Si se encuentra contemplada la mampostería de ladrillos cerámicos

Consulta Nº 13: Solicitamos nos indiquen qué tipo de terminación debemos considerar en el local Patio mencionado en plano A0 - PISOS.

Respuesta Nº 13: en el local “1/02 PATIO” el piso es de grava, tres lados son carpinterías indicadas en la planilla de carpinterías, el cuarto lado es muro existente

Consulta Nº 14: En el ítem 12.1 CUBIERTA VEGETAL queríamos consultar, a pedido de los subcontratistas, si podemos proponer otro material en vez de la manta geotextil y la arcilla expandida. Por otro lado, la superficie de cubierta verde nos más m² de los indicados en el ítem 12.1) CUBIERTA VEGETAL de la planilla 05 CyP - Calle Salta PRECIOS AGOSTO. Solicitamos nos confirmen dicha cantidad.

Respuesta Nº 14: se podrá proponer en el legajo ejecutivo una resolución diferente en las cubiertas vegetales siempre y cuando sea superadora a la que figura en los planos y no implique mayores costos – cantidad 230m²

Consulta Nº 15: Solicitamos el envío de los planos de Desarrollos Sanitarios faltantes.

Respuesta Nº 15: Los Desarrollos Sanitarios restantes deberán completarse como parte del legajo ejecutivo, responden a los mismos criterios que los indicados en los planos y pueden definirse por extrapolación a partir de los desarrollos CD01/02/03

Consulta Nº 16: Solicitamos por favor nos indiquen con precisión en qué sectores debe ejecutarse la mampostería correspondiente al ítem 5.1 MAMPOSTERÍA DE LADRILLOS COMUNES - E: 30 CM.

En el pliego se especifica que se trata de las medianeras hasta la altura +12, pero en las vistas se observa una pared de ladrillos vistos uniforme. Agradeceremos que puedan confirmar si los m³ indicados en las planillas (206.30 m³) son correctos y cuál es la terminación exterior prevista para dicha mampostería.

Respuesta Nº 16: La medianera de ladrillo común se discrimina en los ítems 05.01 y 05.02, dado que a partir de los 12 metros de altura la ejecución se considera mampostería en altura, lo cual justifica la aplicación de precios diferenciales en el cómputo y presupuesto

Consulta Nº 17: Dentro del rubro 22 - INSTALACIÓN DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS se menciona la provisión de bocas de incendio por piso que se alimentan desde la montante que proviene del tanque de azotea pero no aparece por plano la ubicación de las mismas ni el recorrido de cañería por piso. Solicitamos se indique donde se deberán ubicar para poder calcular los recorridos.

Respuesta Nº 17: Como indican los planos, no hay bocas de incendio dentro del edificio

Consulta Nº 18: Las bombas se incluyen en el presupuesto? En planos figuran como existentes o no presupuestar pero están itemizadas y en PETP. Por otro lado, de tener que hacerlo, donde se encuentran las referencias o información de Q y H de bomba autocebante BAS de 0.33 HP y bomba sumergible será trituradora de aguas fecales seg. 40.15.2.50 b tipo marca grundfos.?

Respuesta Nº 18: las bombas indicadas en la planta de arquitectura del subsuelo son existentes, no se deben presupuestar.
Se debe presupuestar una nueva bomba sumergible para líquidos cloacales ubicada junto al baño de subsuelo. (Ver plano IS01) y una nueva bomba y filtro para el espejo de agua de planta baja (Ver plano A09)

Consulta Nº 19: 1. ¿Está realizado el trámite de factibilidad ante la E.P.E.?
2. Requerimos un detalle del desarrollo del revestimiento en Alucobond.
3. Respecto a la instalación contra incendios, ¿llevaría una bomba para el funcionamiento de los hidrantes?

Respuesta Nº 19: 1. Se adjunta el PDF de la factibilidad de la E.P.E. (Anexo A)
2. El detalle del revestimiento de Alucobond puede verse en el plano C.AG09
3. Como indican los planos, no hay hidrantes dentro del edificio



ANEXO A



Energía de Santa Fe

Santa Fe, 24 de Octubre de 2025**Expte. N° 1 – 2025 – 1187906****Ref.: FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO
ELÉCTRICO ESCUELA DE MÚSICA –
SALTA 2141 – ROSARIO – 60 KW**

Sr. DIEGO A. VIOLONI
MOP-DIPAI
ROSARIO
S _____ / D:

De nuestra consideración:

En respuesta a vuestra nota de fecha 06 de Mayo de 2025, a través de la cual ha solicitado factibilidad de suministro el emprendimiento de la referencia, cumplimos en informarle lo siguiente:

En virtud de las condiciones y capacidad disponible en la infraestructura eléctrica que abastece la zona de influencia eléctrica de vuestro emprendimiento, se informa que se podrá abastecer de una potencia de 60 kW, a los efectos de brindar servicio la Escuela de Música directamente desde la LSBT existente, conectando al cliente de forma subterránea.

Cabe destacar que el suministro depende de la finalización del Proyecto N° 24-34-0-0-0690 para suministro De Paoli y Trosce Constructora SRL – Salta 2171, el cual se encuentra en etapa de obra pendiente de puesta en servicio.

En caso de que la obra proyectada interfiera con las distancias mínimas de seguridad que se deben guardar con las infraestructuras de BT, MT y/o AT existentes en el lugar deberá, antes de comenzar los trabajos, solicitar el retiro de las mismas presentando el formulario correspondiente.

Una vez notificado se dan por aceptadas las condiciones de la presente, la que tendrá una validez de doce (12) meses, dentro de los cuales se deberán presentar los proyectos ejecutivos de corresponder.

Sin más, quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración sobre el particular y aprovechamos para saludarle con distinguida consideración

Área Innovación y Gestión Técnica Comercial

FERTONANI 
Firmado digitalmente por
FERTONANI Diego Gastón
Fecha: 2025.10.24
10:06:40 -03'00'

"AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres"
EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE SANTA FE

ANEXO B



OBRA

"SALTA 2141 ETAPA 2: CONSTRUCCION INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO DE MUSICA 5932 CARLOS GUSTAVINO"

UBIC.

Salta 2141 - ROSARIO- Dpto. ROSARIO

PRESUPUESTO

AGOSTO 2025

Nº	CÓD.	INDICACION DE LAS OBRAS	U	Cantidad	Precio Unitario	Importe	% Inc.	FR
01	01	TRABAJOS PRELIMINARES						
01.1	0101	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE OBRA	GL	1.00	3,636,038.80	3,636,038.80	0.11	
01.2	0102	CERCOS DE OBRA, PROTECCIONES, ANDAMIOS Y ESCALERAS	GL	1.00	1,778,644.80	1,778,644.80	0.05	FR 01
01.3	0104	REPLANTEO DE OBRA	GL	1.00	834,890.10	834,890.10	0.03	
01.4	0111	ASESORAMIENTO ACÚSTICO	GL	1.00	3,437,001.00	3,437,001.00	0.10	
02	30	DEMOUCIONES Y RETIROS						
02.1	3012	DEMOLICIÓN DE CONTRAPIPOSOS	M2	376.00	16,057.96	6,037,792.96	0.18	
02.2	3016	DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERIAS Y RETIRO DE ELEMENTOS CIERRE PROVISORIO	M2	14.40	27,852.33	401,073.55	0.01	
02.3	3005	RETIRO CUBIERTA CHAPA	M2	15.56	12,207.74	189,952.43	0.01	FR 30
02.4	3018	RETIRO DE LOSETAS	M2	197.45	12,214.21	2,411,695.76	0.07	
02.5	3011	DEMOLICIÓN SISTEMA PLUVIAL 1ER PISO	GL	1.00	441,370.84	441,370.84	0.01	
03	02	MOVIMIENTO DE SUELOS						
03.1	0210	EXCAVACIÓN BAJO RECORRIDO ASCENSOR	M3	25.12	35,651.01	895,553.37	0.03	FR 02
04	04	HORMIGÓN ARMADO						
04.1	0404	LOSA DE H°A*	M3	2.20	612,756.85	1,348,065.07	0.04	FR 04
05	06	ALBANILERIA						
05.1	0614	MAMPOSTERIA DE LADRILLOS COMUNES - E: 30 cm	M3	206.30	264,156.34	54,495,452.94	1.66	
05.2	0613	MAMPOSTERIA DE LADRILLOS VISTOS EN ALTURA - E:15 cm	M3	260.00	405,331.67	105,386,234.20	3.20	FR 06
05.3	0617	MAMPOSTERIA LADRILLO HUECO E:8CM	M2	247.87	37,402.60	9,270,982.46	0.28	
05.4	0612	MAMPOSTERIA LADRILLO HUECO E:12CM	M2	682.04	51,425.46	35,074,220.74	1.07	
06	07	AISLACIONES						
06.1	0720	AISLACIÓN TÉRMICA - POLIESTIRENO EXPANDIDO EPS 16kg/m³	M2	360.00	3,327.53	1,197,910.80	0.04	FR 07
06.2	0715	PINTURA ASFÁLTICA EN MUROS DOBLES	M2	1,728.63	5,041.51	8,714,905.78	0.26	
07	29	REVOQUES						
07.1	2903	AZOTADO IMPERMEABLE	M2	459.10	9,131.94	4,192,473.65	0.13	
07.2	2901	REVOQUES GRUESOS	M2	1,244.61	8,802.52	10,955,704.42	0.33	FR 29
07.3	2905	AZOTADO IMPERMEABLE + GRUESO BAJO REVESTIMIENTO	M2	536.70	11,737.28	6,299,398.18	0.19	
07.4	2913	ENDUUDO PLASTICO	M2	1,820.38	8,195.67	14,919,233.75	0.45	
08	10	CONTRAPIPOSOS Y CARPETAS						
08.1	1005	CONTRAPISO DE HORMIGÓN ALIVIANADO CON PERLAS DE POLIESTIRENO	M2	1,430.11	27,214.33	38,919,485.66	1.18	
08.2	1011	JUNTAS DE DILATACIÓN	M	1,765.53	3,741.51	6,605,745.04	0.20	FR 10
08.3	1002	CARPETA DE CEMENTO HIDRÓFUGA	M2	58.89	11,699.61	688,990.03	0.02	
09	11	PISOS Y SOLIAS						
09.1	1102	PISO HORMIGÓN LLANEDO	M2	119.95	42,329.32	5,077,401.94	0.15	
09.2	1118	PISO VINÍLICO	M2	1,085.60	55,072.24	59,786,422.15	1.82	
09.3	1108	PISO DE MADERA FLOTANTE	M2	536.66	43,493.58	23,341,261.99	0.71	
09.4	1134	PISO PORCELANATO	M2	153.32	55,595.25	8,523,863.16	0.26	
09.5	1104	PISO GRANÍTICO RECONSTITUIDO	M2	172.97	268,772.18	46,489,523.67	1.41	
09.6	1107	SOLIAS Y ALFEIZARES DE GRANITO RECONSTITUIDO	M2	2.97	268,772.18	799,328.46	0.02	
10	12	ZÓCALOS						
10.1	1207	ZÓCALO DE ALUMINIO	M	437.00	25,874.83	11,307,301.06	0.34	FR 12
11	13	REVESTIMIENTOS						
11.1	1301	REVESTIMIENTO CERÁMICO	M2	536.70	36,866.49	19,786,245.99	0.60	
11.2	1320	REVESTIMIENTO CHAPA PLEGADA GALVANIZADA	M2	58.46	50,682.11	2,962,876.15	0.09	FR 13
11.3	1316	REVESTIMIENTO DE ALUMINIO COMPUESTO ALUCUBON COLOR GRIS	M2	245.00	189,341.50	46,388,667.88	1.41	
12	08	CUBIERTAS						
12.1	0812	CUBIERTA VEGETAL	M2	197.45	326,799.23	64,526,507.96	1.96	
12.2	0805	PRUEBA HIDRÁULICA	GL	1.00	1,088,997.70	1,088,997.70	0.03	FR 08
12.3	0810	AISLACION HIDRÁULICA CUBIERTA	M2	202.05	34,497.57	6,970,234.58	0.21	
13	09	CONSTRUCCION EN SECO						
13.1	0926	CIELORRASO PLACA DE ROCA DE YESO JUNTA TOMADA - E:12,5mm	M2	1,347.01	28,618.67	38,549,641.10	1.17	FR 09
13.2	0928	CIELORRASO SUSPENDIDO DOBLE PLACA PARA SEMICUBIERTO	M2	58.90	30,767.45	1,812,202.92	0.06	



OBRA "SALTA 2141 ETAPA 2: CONSTRUCCION INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO DE MUSICA 5932 CARLOS GUSTAVINO"
 UBIC. Salta 2141 ROSARIO- Dpto. ROSARIO

PRESUPUESTO

AGOSTO 2025

Nº	CÓD.	INDICACION DE LAS OBRAS	U	Cantidad	Precio Unitario	Importe	% Inc.	FR
14	32	AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO						
		AISLAMIENTO ACUSTICO						
14.1	3201	TABIQUE ENTRE SALAS Y ENTRE SALAS Y CIRCULACION (BOXES DE INSTRUMENTOS) Y SALAS DE CONTRAFACHADA	M2	850.45	117,815.15	100,195,894.32	3.04	
14.2	3202	TABIQUE SOBRE MEDIANERA (BOXES DE INSTRUMENTOS Y AULAS)	M2	386.18	115,461.27	44,588,833.25	1.35	
14.3	3203	TABIQUE ENTRE AULAS (4x5-6x9 P)	M2	102.38	117,815.15	12,061,915.06	0.37	
14.4	3204	PUERTA ACUSTIZADA P8	M2	54.00	367,483.89	19,844,130.06	0.60	
14.5	3205	PUERTA ACUSTIZADA P9	M2	24.00	367,483.89	8,819,613.36	0.27	
14.6	3206	VISORES	M2	32.00	906,047.94	28,993,534.08	0.88	
14.7	3207	LOSAS ANTIVIBRATORIA 1	M2	309.00	1,193,459.65	368,779,031.85	11.20	
14.8	3208	LOSAS ANTIVIBRATORIA 2	M2	77.00	1,086,176.05	83,635,555.85	2.54	
14.9	3218	LOSA FLOTANTE	M2	600.00	160,969.25	96,581,552.64	2.93	
14.10	3209	CIELORRASO	M2	493.60	108,171.00	53,393,205.60	1.62	
		ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO						
14.11	3210	DISPOSITIVO R1	M2	173.78	60,257.48	10,471,544.87	0.32	
14.12	3211	DISPOSITIVO R3	M2	349.10	50,279.52	17,552,580.43	0.53	
14.13	3213	PANELES A1	M2	208.00	31,549.76	6,562,350.08	0.20	
14.14	3214	REVESTIMIENTO T1	M2	294.00	19,312.82	5,677,969.08	0.17	
15	15	CARPINTERIA Y HERRERIA						
15.1	1542	CARPINTERIA DE ALUMINIO - A40	M2	346.00	290,366.20	100,466,705.92	3.05	
15.2	1523	CARPINTERIA PIEL DE VIDRIO	M2	430.00	420,714.37	180,907,180.61	5.50	
15.3	1508	CARPINTERIA DE CHAPA PLEGADA	M2	12.00	81,509.69	978,116.31	0.03	
15.4	1524	PUERTAS IGIFUGAS (en las escaleras)	M2	28.00	501,803.60	14,050,500.77	0.43	
15.5	1525	PUERTAS PLACA CON MARCO DE CHAPA PLEGADA	M2	76.24	209,150.78	15,945,655.18	0.48	
15.6	1514	TABIQUES DIVISORIOS SANITARIOS	M2	88.22	211,073.29	18,620,885.46	0.57	
15.7	1555	CARPINTERIA DE ACERO INOXIDABLE	M2	122.00	135,712.63	16,556,940.63	0.50	
		HERRERIA						
15.8	1542	BARANDAS DE ESCALERAS Y TERRAZAS EXTERIORES ACERO INOXIDABLE	GL	1.00	5,815,715.55	5,815,715.55	0.18	
15.9	1554	ESCALERA A TANQUES DE RESERVA DE HIERRO	GL	1.00	940,777.36	940,777.36	0.03	
15.10	1547	MODIFICACION PORTON DE INGRESO	GL	1.00	858,777.94	858,777.94	0.03	
16	33	ZINGURERIA						
16.1	3301	SOMBREROS DE TERMINACION DE CONDUCTOS Y CENEFAS	M	15.00	29,574.52	443,617.80	0.01	FR 33
17	14	MESADAS						
17.1	1402	MESADA GRANITO GRIS PERLA	M2	24.53	308,780.57	7,574,387.30	0.23	FR 14
18	16	VIDRIOS Y ESPEJOS						
18.1	1602	PIEL DE VIDRIO DVH COOL LITE KNT 1405.G TEMPLADO 6mm+12mm+(4+4)	M2	424.18	203,231.86	86,206,890.21	2.62	
18.2	1601	DVH 10+12+5+5. E=32m m COLOCADO	M2	111.12	191,651.72	21,296,339.57	0.65	
18.3	1624	DVH 3+PV8+3+12+3+PV8+3mm. E=27,04mm COLOCADO	M2	88.58	220,557.80	19,537,009.75	0.59	
18.4	1605	VIDRIO LAMINADO TIPO BLISSAN 5+5 CON POLIVINIL TRANSPARENTE	M2	154.65	59,165.55	9,149,952.54	0.28	
18.5	1608	VIDRIO LAMINADO TIPO BLISSAN 3+3 CON POLIVINIL TRANSPARENTE	M2	6.00	168,117.61	1,008,705.64	0.03	
18.6	1614	VIDRIO TEMPLADO 10mm TRANSPARENTE	M2	83.40	296,396.92	24,719,503.00	0.75	
18.7	1606	ESPEJO espesor 6mm CLARO. COLOCADO	M2	55.00	85,505.11	4,702,780.87	0.14	
19	23	PINTURA						
19.1	2302	PINTURA AL LÁTEX INTERIOR MUROS	M2	3,732.69	13,215.50	49,329,372.79	1.50	
19.2	2303	PINTURA AL LÁTEX EN CIELORRASOS	M2	1,405.91	12,723.51	17,888,109.25	0.54	
19.3	2312	PINTURA LÁTEX EXTERIOR SOBRE LADRILLOS VISTOS	M2	1,728.63	23,459.75	40,553,221.11	1.23	
19.4	2308	PINTURA EPOXI EN TANQUES Y SUBSUELO	M2	232.86	133,667.95	31,125,918.80	0.95	
19.5	2304	TRATAMIENTO ESTANDAR S/ SUPERFICIES METÁLICAS	M2	133.60	24,181.05	3,230,587.91	0.10	
19.6	2305	PINTURA HIDROREPELENTE SOBRE HORMIGÓN VISTO	M2	641.10	11,313.03	7,252,785.65	0.22	
19.7	2313	PINTURA POLIESTER EN CARPINTERIAS METÁLICAS	M2	32.00	22,789.54	729,265.28	0.02	
20	17	INSTALACIÓN SANITARIA						
		SISTEMA CLOACAL						
20.1	1701	INSTALACION CLOACAL COMPLETA Y VENTILACIONES	GL	1.00	11,028,588.99	11,028,588.99	0.34	
20.2	1706	POZO DE BOMBEO CLOACAL Y BOMBA SUMERGIBLE TRITURADORA DE AGUAS	GL	1.00	1,462,986.20	1,462,986.20	0.04	
20.3	1705	ARTEFACTOS SANITARIOS, GRIFERIA Y ACCESORIOS	GL	1.00	40,225,384.19	40,225,384.19	1.22	FR17
20.4	1723	ARTEFACTOS SANITARIOS, GRIFERIA Y ACCESORIOS BAÑOS DISCAPACITADOS	GL	1.00	10,377,602.25	10,377,602.25	0.32	
		SISTEMA DE AGUA						
20.5	1719	INSTALACIÓN DE AGUA - INCLUYE ACCESORIOS	GL	1.00	9,815,931.91	9,815,931.91	0.30	

OBRA: "SALTA 2141 ETAPA 2: CONSTRUCCION INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO DE MUSICA 5932 CARLOS GUSTAVINO"
 UBIC.: Salta 2141-ROSARIO-Dpto. ROSARIO

PRESUPUESTO

AGOSTO 2025

Nº	CÓD.	INDICACION DE LAS OBRAS	U	Cantidad	Precio Unitario	Importe	% Inc.	FR
21	18	INSTALACIÓN ELÉCTRICA						
21.1	1860	OBRAS DE ALCERAMIENTO PARA LA CONEXION ELECTRICA	GL	1.00	7,604,074.83	7,604,074.83	0.23	
21.2	1803	ENSAYO EN LAS INSTALACIONES	GL	1.00	1,551,107.78	1,551,107.78	0.05	
21.3	1854	ACOMETIDA DE ENERGÍA	GL	1.00	7,031,693.51	7,031,693.51	0.21	
21.4	1858	BANDEJA PORTACABLES	GL	1.00	2,884,683.46	2,884,683.46	0.09	
21.5	1859	CANALIZACIONES DE HIERRO SEMIPESADO	GL	1.00	13,029,166.22	13,029,166.22	0.40	
21.6	1861	LLAVES Y TOMACORRIENTES	GL	1.00	2,358,566.49	2,358,566.49	0.07	
21.7	1862	CABLEADO UNIPOLAR IRAM 62267	GL	1.00	14,161,673.36	14,161,673.36	0.43	
21.8	1863	CABLEADO SUBTERRÁNEO IRAM 62266	GL	1.00	16,680,933.63	16,680,933.63	0.51	
21.9	1864	PROVISION Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS	GL	1.00	44,693,914.02	44,693,914.02	1.36	
21.10	1865	PROVISIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS	GL	1.00	52,695,168.46	52,695,168.46	1.60	
21.11	1866	PUESTA A TIERRA DE LAS INSTALACIONES	GL	1.00	3,116,873.64	3,116,873.64	0.09	
CORRIENTES DÉBILES								
21.12	1815	RED DE DATOS Y TELEFONÍA	GL	1.00	8,288,427.77	8,288,427.77	0.25	
21.13	1816	ALARMA DETECCIÓN DE INCENDIO	GL	1.00	49,210,537.44	49,210,537.44	1.50	
21.14	1820	ALARMA BAÑO DISCAPACITADOS	GL	1.00	2,498,100.48	2,498,100.48	0.08	
22	21	INSTALACIÓN DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS						
22.1	2102	INSTALACIÓN SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPLETA - Incluye accesorios	GL	1.00	3,106,075.05	3,106,075.05	0.09	FR 21
23	19	INSTALACIÓN TERMOMECÁNICA						
23.1	1901	SISTEMA VRV/VRF	GL	1.00	427,755,700.80	427,755,700.80	13.00	
23.2	1902	SISTEMAS SEPARADOS DATA CENTER	U	1.00	15,593,670.36	15,593,670.36	0.47	FR 19
23.3	1903	TERMINACIONES, PUESTA EN MARCHA Y REGULACIÓN	GL	1.00	3,016,329.84	3,016,329.84	0.09	
24	27	INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y MONTACARGA						
24.1	2701	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ASCENSOR DE PASAJEROS INCLUYE FRENTE A"1"	U	3.00	56,958,379.20	170,875,137.60	5.19	FR 27
24.2	2702	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MONTACARGAS INCLUYE FRENTE A"1"	U	1.00	74,171,651.04	74,171,651.04	2.25	
25	22	EQUIPAMIENTO						
25.1	2210	BANCOS DE HORMIGÓN	U	1.00	200,452.12	200,452.12	0.01	
25.2	2233	ESCRITORIO+CAJONERA Y SILLA PARA ADMINISTRACIÓN O DOCENTES	U	38.00	301,691.74	11,464,285.97	0.35	
25.3	2264	PU PITRES EN AULAS PARA ESTUDIANTES	U	264.00	94,360.46	24,911,161.55	0.76	
25.4	2227	PIZARRA MDF 18MM CON FORMIWALL BLANCO	U	26.00	224,767.55	5,843,956.25	0.18	
25.5	2239	SILLAS SIMPLES	U	263.00	65,879.69	17,326,359.52	0.53	
25.6	2284	MESA DE REUNIONES LÍNEA PÓRTICO + 6 SILLAS	U	6.00	958,761.12	5,752,566.70	0.17	
25.7	2226	CESTO DE RESIDUOS	U	60.00	153,189.07	9,191,344.32	0.28	
25.8	2215	CORTINA ROLLER EN SUM MOTORIZADA	U	1.00	3,213,134.59	3,213,134.59	0.10	
25.9	2216	CORTINAS ACÚSTICA MOTORIZADA	U	1.00	4,271,469.12	4,271,469.12	0.13	
25.10	2201	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BAJO MESADAS	M	5.47	561,331.84	3,070,485.14	0.09	
25.11	2270	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BICICLETEROS	U	6.00	68,237.95	409,427.68	0.01	
26	26	CUSTODIA Y LIMPIEZA DE OBRA						
26.1	2601	LIMPIEZA DIARIA Y FINAL	MES	12.00	453,749.04	5,444,988.48	0.17	FR 26
26.2	2602	CUSTODIA Y LIMPIEZA DE OBRA	MES	12.00	631,479.24	7,577,750.88	0.23	
27	24	SEÑALÉTICA						
27.1	2401	SEÑALÉTICA INTERIOR	GL	1.00	1,069,643.70	1,069,643.70	0.03	FR 24
28		NO APlica						
29	03	SISTEMA DE FILTRADO ESPEJO DE AGUA						
29.1	0301	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN SISTEMA DE FILTRADO ESPEJO DE AGUA Y TAREAS COMPLEMENTARIAS	GL	1.00	5,695,299.32	5,695,299.32	0.17	FR 03

TOTAL COSTO	3,291,267,011.43	100.00
-------------	------------------	--------

Coficiente Resumen [K]	1.55	1,810,196,856.29
------------------------	------	------------------

TOTAL	5,101,463,867.22
-------	------------------

SON CINCO MIL CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 72/100.

TOTAL REDONDEADO S/MEMO N° 2 A LOS FINES COMUNICACIONALES	5,101,000,000.00
---	------------------

SON CINCO MIL CIENTO UN MILLONES PESOS CON 00/100.

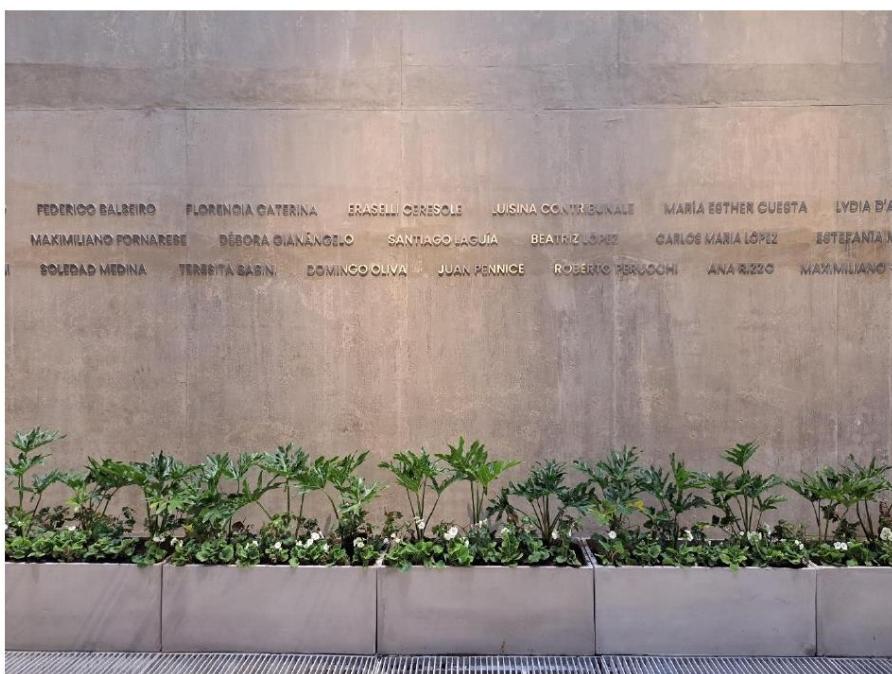


ANEXO C

Secretaría de Obras Públicas

Francisco Miguens 180 – 2°, 3° y 4° Piso – Puerto de Santa Fe
Santa fe (Cp. 3000)

ANEXO D

**PROYECTO: "SALTA 2141 ETAPA 2: CONSTRUCCION INSTITUTO SUPERIOR DEL
PROFESORADO DE MUSICA 5932 "CARLOS GUASTAVINO"
ROSARIO - DPTO. ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE**

Construcción de un espacio nuevo para el Instituto Superior del Profesorado de Música 5932 "Carlos Guastavino", la misma constituye la segunda etapa de ejecución, que viene a completar el proyecto final que fuera ganador del Concurso Nacional de Anteproyecto para el Complejo Edilicio: Salta 2141. Espacio cultural y educativo de la memoria y de la música de la ciudad de Rosario.

Actualmente el lote cuenta con la primera etapa ya ejecutada, la misma consta de planta baja donde funciona la asociación civil de familiares de las víctimas, un subsuelo técnico, y la totalidad de la estructura de hormigón de los 8 niveles del edificio.

"AÑO 2025 - 210 Años del Congreso de los pueblos libres"

Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería
F. Miguenz 180 3º Piso (3000) Santa Fe. Tel: (342) 4547990
Buenos Aires 965 3º Piso (2000) Rosario. Tel: (341) 4721503
dipai-mop@santafe.gov.ar


Arq. Nora G. Diaz
A/C Despacho
Subdirección de Proyectos U.C.
DI.P.A.I Rosario – M.O.P.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El proyecto de la segunda etapa del mencionado edificio, consta del completamiento de los niveles que comprenden desde subsuelo (-3.52m) al piso 6º (+28.75), sumando la sala de máquinas de ascensores ubicadas en el nivel +28.75 y los tanques de reserva en el nivel +31.40.

El completamiento tanto del subsuelo como de la planta baja implica una obra parcial, ya que en un gran porcentaje se ejecutó en la primera etapa, resolviendo el hall de acceso al instituto, infraestructura general de servicios para el mismo y la modificación parcial del portón de ingreso existente en planta baja y tabiquería interior y sanitarios en planta subsuelo.]

El resto de las plantas del 1º a 6º piso se completan en su totalidad, con la disposición de aulas, sum boxes de instrumentos, biblioteca y un núcleo de servicios de composición lineal, que aloja sanitarios, núcleos de escaleras, depósitos y ~~oficinas~~.

Todos los locales destinados al dictado de clases o prácticas instrumentales, se materializan con materiales que contemplan el aislamiento y el acondicionamiento acústico, tanto en pisos, paredes como cielorraso.

Los espacios de expansión exterior de actividades del instituto se dan en el piso 5º y del piso 6º y se materializan a partir de terrazas verdes.

El remate del edificio contempla las salas de máquinas de las dos cajas de ascensores (pasajeros y montacargas) y los tanques de reserva mixtos para agua sanitaria como incendio.

DATOS:

SUPERFICIE CUBIERTA: 2715 m²

SUPERFICIE SEMICUBIERTA: 109 m²

SUPERFICIE ABIERTA: 380 m²

SUPERFICIE TOTAL: 2910.75m²

"AÑO 2025 ~~y 210~~ Años del Congreso de los pueblos libres"

Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería
F. Miguens 180 3º Piso (3000) Santa Fe. Tel: (342) 4547990
Buenos Aires 985 3º Piso (2000) Rosario. Tel: (341) 4721503
dipai-mop@santafe.gov.ar



Arq. Nora G. Diaz
A/C Despacho
Subdirección de Proyectos U.C.
DiPAI Rosario - M.O.P.



PRESUPUESTO OFICIAL de **\$5.101.463.867,72** (Pesos Cinco mil ciento un millones cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y siete con 72/100).

PRESUPUESTO OFICIAL CON REDONDEO S/MEMO N°2 A LOS FINES COMUNICACIONALES: **\$5.101.000.000** (Pesos Cinco mil ciento un millones con 00/100).

Confeccionado con Precios Base a Agosto 2025

SISTEMA DE CONTRATACION: PRECIO GLOBAL CON REDETERMINACION DE PRECIOS

PLAZO DE EJECUCION DE OBRA: 360 (trescientos sesenta) días calendario

PLAZO DE CONSERVACION Y GARANTIAS: 360 (trescientos sesenta) días calendario

REGIMEN DE ANTICIPO DE FONDOS: 15% (quince) del monto de contrato

"AÑO 2025 - 210 Años del Congreso de los pueblos libres"

Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería
F. Miguenz 180 3º Piso (3000) Santa Fe. Tel: (342) 4547990
Buenos Aires 965 3º Piso (2000) Rosario. Tel: (341) 4721503
dipai-mop@santafe.gov.ar



Arq. Nora G. Diaz
A/C Despacho
Subdirección de Proyectos UC
Di.P.A.I Rosario – M.O.P.



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

